



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 186 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026

VISTO: El Informe N° 182-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4359275 y Reg. Exp. N° 2838250, el Informe N° 1072-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto: "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 270-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2010, se aprobó el Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica", con código SNIP N° 150479, con presupuestos de S/ 5,891,806.54 (Cinco millones ochocientos noventa y un mil ochocientos seis con 54/100 nuevos soles) y S/ 3,091,917.65 (Tres millones noventa y un mil novecientos diecisiete con 65/100 nuevos soles), respectivamente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 117-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto, con un presupuesto de S/ 2,078,339.16 (Dos millones setenta y ocho mil trescientos treinta y nueve con 16/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 117-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 reformulado del proyecto, con un presupuesto de S/ 1,977,332.30 (Un millón novecientos setenta y siete mil trescientos treinta y dos con 30/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 118-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012 del proyecto, con un presupuesto de S/ 1,409,269.22 (Un millón cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y nueve con 22/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 245-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual 2013 del proyecto, con un presupuesto de S/ 1,093,645.00 (Un millón noventa y tres mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 31 de enero del 2014, se aprobó el Plan Operativo Anual 2014 del proyecto, con un presupuesto de S/ 455,095.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil noventa y cinco con 00/100 nuevos soles);

Que, el proyecto "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica" estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. 486 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 08 JUL 2026

del Medio Ambiente, iniciando su ejecución por la modalidad de Administración Directa 09 setiembre del 2010, dato consignado en el Informe de Preliquidación (Informe de Corte de Proyecto), suscrito por el Ing. Cesar Daniel Romero - Coordinador.

Para dirigir, controlar y velar por la correcta utilización de los fondos asignados al proyecto, así como la supervisión y fiscalización de su ejecución, se contrató y/o designó a los siguientes profesionales:

Ing. Nancy Luz Astete Paitampoma, contratada como Supervisor del proyecto según Contrato N° 452-2010/ORA, de fecha 17 de agosto del 2010, por el importe de S/ 17,500.00, con un plazo de duración del servicio de cinco (05) meses a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Ing. Cesar Daniel Romero, contratado como Coordinador del proyecto según Contrato N° 508-2010/ORA del 10 de setiembre del 2010, por el importe de S/ 13,588.00, con un plazo de duración del servicio de cuatro (04) meses, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Ing. Fernando Oswaldo Huincho Lloclla, contratado como Coordinador del proyecto según Contrato N° 044-2011/ORA, de fecha 21 de marzo del 2011, por el importe de S/ 30,000.00, con un plazo de duración del servicio a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2011.

Ing. Manuel Javier Sullca Larico, contratado como Residente del proyecto (Residente N° 03 - Churcampá) según Contrato N° 320-2012/ORA-OL, de fecha 17 de mayo del 2012, por el importe de S/ 22,500.00, con un plazo de duración del servicio de nueve (09) meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Ing. Ruben Abilio Ore Bazan, contratado como Residente del proyecto (Residente N° 01 - Tayacaja) según Contrato N° 318-2012/ORA-OL, de fecha 19 de mayo del 2012, por el importe de S/ 22,500.00, con un plazo de duración del servicio de nueve (09) meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Ing. Luis Nuñez Estrada, contratado como Supervisor del proyecto según Contrato N° 404-2012/ORA-OL, de fecha 31 de mayo del 2012, por el importe de S/ 27,200.00, con un plazo de duración del servicio de ocho (08) meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Ing. Luis Nuñez Estrada, contratado como Supervisor del proyecto según Contrato N° 215-2013/ORA, de fecha 28 de mayo del 2013, por el importe de S/ 27,200.00, con un plazo de duración del servicio de ocho (08) meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Ing. Carmen Turco Navarrete, contratada como Residente del proyecto según Contrato N° 290-2013/ORA, de fecha 04 de junio del 2013, por el importe de S/ 28,000.00, con un plazo de duración del servicio de ocho (08) meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Ing. Carmen Turco Navarrete, contratada como Residente del proyecto según Contrato de Locación de Servicios N° 023-2014/ORA, de fecha 10 de febrero del 2014, por el importe de S/ 10,500.00, con un plazo de duración del servicio a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 30 de abril del 2014.

Que, el proyecto culminó su ejecución con fecha 31 de marzo del 2014, según consta en el Cuaderno de Obra, Asiento N° 57 de fecha 31 de marzo del 2014 el Residente y Asiento N° 58 de fecha 30 de abril del 2014 Del Supervisor;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 299-2015/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2015, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica", integrada por los profesionales: Ing. Marleni Mejía Gomez - Presidente, CPC. Percy William Mayhua Bernardo - Primer Miembro e Ing. Luis Nuñez Estrada (Asesor) - Segundo Miembro. En consecuencia, con fechas 29, 30 de mayo, 01 y 02 de junio del 2015 se constituyeron a las diferentes zonas de intervención del proyecto para levantar el Acta de Verificación Física y Recepción del



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 186 - 2026 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026

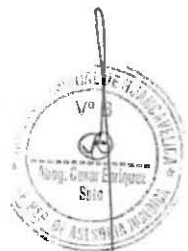
Proyecto, dejando constancia que el proyecto tuvo una ejecución de 106.99% de las metas programadas según el Plan Operativo General y se da por concluida la ejecución del proyecto, por lo que otorgan la conformidad;

Que, mediante Informe N° 898-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica", con CUI N° 2114589 elaborada por la Ing. Marleni Mejía Gómez y el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, actualizada por la CPC. Yuyi Luz Aroni Quintanilla, y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 084-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc e Informe N° 297-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos del Proyecto:

Datos Generales:

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
Unidad Ejecutora de Inversiones	: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Programa	: 0035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica
Componente	: 3234657- 2010, 2011
Producto/Proyecto	: 2114589 -2012, 2013, 2014 Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica
Actividad/AI/Obra	: 6.000027 Forestación y Reforestación
Función	: 17 Ambiente
División funcional	: 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Natural
Grupo funcional	: 0120 Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y de los Recursos Naturales
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Fuente de financiamiento	: 1-Recursos Ordinarios 5-Recursos Determinados
Nemónico SIAF-SP	: 0571-2010, 0095-2011, 0653-2011, 0012-2012, 0018-2013, 0199-2014, 0473-2015
Ubicación	
Localidad	: 70 comunidades campesinas
Distrito	: 18 distritos
Provincia	: Tayacaja - Churcampá
Departamento	: Huancavelica
Ppto. ejecutado elaboración perfil	: Gobierno Regional de Huancavelica – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Ppto. ejecutado elaboración POG	: S/ 0.00
Ppto. total programado según POG	: S/ 5,891,806.54
Ppto. total ejecut. actualizado (según conciliación contable)	: S/ 5,831,162.19





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 486 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026.

Resolución aprobación del POG : R.G.G.R N° 270-2010/GOB.REG-HVCA/GGR
 Fecha de inicio del proyecto : 09 de setiembre del 2010
 Fecha de culminación real : 30 de abril del 2014
 Resol. confor. Comité recep. Obra : R.G.G.R N° 299-2015/GOB.REG-HVCA/GGR
 Responsable elaboración del perfil : Ing. Ponciano Inga Quispealaya
 Ing. Zelmira Eloisa Sanchez Ecurra
 Ing. Maribel Acosta Ramos
 Sr. Oswaldo Joaquín Díaz Pichuiza
 Projectista del POG : Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de
 Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 Responsable elaboración del POG : Ing. Ponciano Inga Quispealaya
 Ing. Zelmira Eloisa Sanchez Ecurra
 Ing. Maribel Acosta Ramos
 Año presupuestal : 2010
 Gasto presupuestal : 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015

b. Características técnicas, en términos generales

Nombre del proyecto : "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica"

Avance físico : 100% como se verifica en el acta de culminación del proyecto.

La ejecución física fue ejecutada en un 106%, de las metas programadas en el POG con un presupuesto de S/ 5,062,776.35 que equivale a un 100.00% de la meta, las cuales son:

METAS PROGRAMADAS VS. METAS EJECUTADAS						
	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UND. DE MEDIDA	CANT. PROGR.	CANT. EJECUT.	DIFERENCIA	%
1	Formulación de estudio definitivo		1	1	0	100.00
1.1	POG - POA	doc.	1	1	0	100.00
2	Establecimiento de un sistema de producción					
2.1	Construcción de viveros forestales		70	70	0	100.00
2.1.1	Construcción e implementación de viveros	viveros	70	70	0	100.00
2.1.2	Instalación de reservorio para viveros	reservorio	18	18	0	100.00
2.2	Producción de plantones forestales		1,874,787	1,874,787	0	100.00
2.2.1	Producción de plantones de pino	plantones	971,873	514,805	457,068	53.00
2.2.2	Producción de plantones de eucalipto	plantones	514,805	918	-457,068	189.00
2.2.3	Producción de plantones de quinual	plantones	163,583	163,583	0	100.00
2.2.4	Producción de plantones de tara	plantones	2,224,526	224,526	0	100.00
2.3	Instalación de plantaciones		1,169	1,169	0	100.00
2.3.1	Instalación de plantones de pino	Has	606	122.89	483.11	20.28
2.3.2	Instalación de plantones de eucalipto	Has	321	804.11	-483.11	250.50
2.3.3	Instalación de plantones de quinual	Has	102	102	0	100.00
2.3.4	Instalación de plantones de tara	Has	140	140	0	100.00
2.4	Protección de Plantones		1,169	1,169	0	100.00
2.4.1	Protección perimétrica de pino	Has	606	321	285	52.97
2.4.2	Protección perimétrica de eucalipto	Has	321	606	-285	188.79
2.4.3	Protección perimétrica de quinual	Has	102	102	0	100.00
2.4.4	Protección perimétrica de tara	Has	140	140	0	100.00
2.5	Labores culturales			2373.69	-2373.69	
2.5.1	Recalce de plantones	Has	234	233.8	0.2	99.91



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 486-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026

2.5.2	Control de meleza	Has	1169	1169	0	100.00
2.5.3	Riego	Has	1169	970.89	198.11	83.05
2.5.4	Flete	Global	1	1	0	100.00
3	Capacitación en manejo forestal				0	
2.1	Capacitación en manejo forestal	Evento	9	9	0	100.00
2.1.1	Asistencia técnica	Mes	36	43	-7	119.44
3	Fortalecimiento de comités forestales					
3.1	Realización de talleres de sensibilización	Eventos	9	10	-1	100.00
4	Fortalecimiento de comités forestales					
4.1	Capacitación en gestión empresarial	Evento	9	10	-1	111.11
4.2	Conformación e Implementación	Comité	70	70		100.00
COSTO TOTAL						106.99

- Componente 1.0: Formulación de estudio definitivo, ejecutado al 100%.
- Componente 2.0: Establecimiento de un sistema de producción forestal con producción al 100%.
- Componente 3.0: Adecuada capacitación de manejo forestal, ejecutado al 100%.
- Componente 4.0: Fortalecimiento de comités forestales, ejecutado al 100%

c. Características Presupuestales/Financieras

Proyecto	: "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica"
Fuente de Financiamiento	: 01- Recursos Ordinarios
Rubro	: 05. Recursos Determinados
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Costo de la inversión actualizada	: S/ 5,891,806.54
Presupuesto ejecutado global	: S/ 5,831,162.19
Presupuesto no ejecutado	: S/ 60,644.35
Año Presupuestal	: (2010-0571); (2011-0095-0653); (2012-0012); (2013-0018); (2014-0199) y (2015-0473)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUCIÓN PROYECTO POR ADMINIST. DIRECTA		1501.08	Construcción de Estructuras	
COSTO DIRECTO		1501.0804	Infraestructura Agrícola	
Personal		1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	2,375,429.54
Bienes	2,714,884.39	1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	2,292,165.96
Servicios	2,347,891.96	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Otros:		1503.01	Vehículos	
EJECUCIÓN PROYECTO - GASTOS GENERALES		1503.0101	Para Transporte Terrestre	351,197.10
Personal		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Bienes	292,581.43			



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. 486 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026.

Servicios	457,502.41	1503.0201	Para Oficina	
Otros:		1503.020102	Mobiliario	1,030.00
EJECUCIÓN PROYECTO - LIQUIDACIÓN		1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Personal		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	13,528.21
Bienes		1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	12,300.00
Servicios	18,302.00	5301	CONSUMO DE BIENES	
Otros:		5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	
		5301.0301	Combustibles y Carburantes	126,312.14
		5301.99	Otros Bienes	
		5301.9999	Otros Bienes	127,668.83
		5302	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
		5302.01	Viajes	
		5302.0102	Viajes Domésticos	
		5302.010202	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	35,673.00
		5302	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
		5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	
		5302.0501	Alquileres de Muebles e Inmuebles	
		5302.050101	De Edificios y Estructuras	25,040.04
		5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	
		5302.0603	Seguros	
		5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	14,522.00
		5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
		5302.0711	Otros Servicios	
		5302.071199	Servicios Diversos	45,544.09
		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.13	Supervisión de Obras	
		1501.1303	Supervisión de Obras - Estructuras	124,161.19
		5302.10	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	286,590.09
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN PROYECTO S/	5,831,162.19	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/		5,831,162.19

En la liquidación financiera final, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 5,831,162.19 (Cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento sesenta y dos con 19/100 Soles),



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 186 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026

estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	S/ 0.00
Gasto directo	S/ 5,062,776.35
Gastos generales	S/ 750,083.84
Gastos de liquidación	S/ 18,302.00
Presupuesto global ejecutado	S/ 5,831,162.19

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 60,644.35 (Sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro con 35/100 Soles), con respecto al presupuesto de inversión actualizada, detallado de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 5,891,806.54	100.00%
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ (5,831,162.19)	98.97%
Saldo no ejecutado del proyecto	S/ 60,644.35	1.03%

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar mediante el presente acto resolutivo la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto: "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampa, Región Huancavelica", con CUI N° 2114589, por el importe total de S/ 5,831,162.19 (Cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento sesenta y dos con 19/100 Soles);

De conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampa, Región Huancavelica", con CUI N° 2114589, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, siendo el costo global de S/ 5,831,162.19 (Cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento sesenta y dos con 19/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad realizar el tratamiento contable en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de las acciones dispuestas en el artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019/EF-63.01, modificada por Resolución Directoral N° 002-2025-EF/63.01, según



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. 186 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026

corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º.- PRECISAR que los profesionales técnicos que intervinieron en la revisión y análisis de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto de inversión: "Ampliación de Áreas Forestales con fines Ambientales en 70 Comunidades de la Provincia de Tayacaja y Churcampá, Región Huancavelica", son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación, en el marco de los principios presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO 5dº.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abila Roque Orrellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

